



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y O
CHO.

- 1º El cornisario general quarenta y una en la casa
 decente cinco camas quince cargas de lena y para
 para diez caballos al arca condita
- 2º El ayudante de la caballeria dos camas para para
 diez caballos quatro cargas de lena y veinte y tres
- 3º El capellan mayor quinze en la casa condita
 camas para para dos caballos y quatro cargas de lena
- 4º Los capellanes ordinarios seis en la casa y
 cama para para un caballo y tres cargas de lena
- 5º El furriel mayor seis en la casa y cama para
 para un caballo y tres cargas de lena
- 6º Los ayudantes de furriel mayor quatro en la casa
 y cama para para un caballo y tres cargas de
 lena
- 7º El capitán de campana seis en la casa y la
 ma y para para un caballo tres cargas de lena
- 8º Los capitanes de caballos vivos seis a de dar diez
 reales al dia casa con quatro camas una para el
 y otros para sus criados para para ocho caballos
 y diez cargas de lena
- 9º Los alférez vivos con diez en la casa con dos camas
 para para dos caballos y quatro cargas de lena
- 10º Los capitanes de caballos reformados y sus por
 tres mayores de infanteria y sus criados en la casa
 seis a de dar diez en la casa y dos camas
 para para dos caballos seis tubieren y tres cargas
 de lena
- 11º Los capitanes de infanteria reformados y otros
 personas y tubieren sueldo cony pendiente al de capi
 tan de infanteria seis a de dar ocho en la casa